



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 46-2019-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 022-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 002-2019-OGA/MVES de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 009-2019-UT-OGA/MVES de la Unidad de Tesorería, sobre designación de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las diversas fuentes de financiamiento correspondientes a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; para el manejo de sus fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la Sra. MARÍA DEL ROSARIO PAREDES SALAZAR, quien se desempeña en el cargo de Subgerente de la Unidad de Tesorería, hace las veces de Tesorero; la Sra. MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO, quien se desempeña en el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración, hace las veces de Director de la Oficina General de Administración; por lo cual, corresponde sean los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias; y, la Sra. MARISOL VILCHEZ BARZOLA, quien se desempeña en el cargo de Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Sr. EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCON, quien se desempeña en el cargo de Gerente Municipal, hacen las veces de suplentes;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, de acuerdo al siguiente detalle y conforme al Anexo adjunto:

1. De los Titulares:

- a. PAREDES SALAZAR MARÍA DEL ROSARIO TESORERA
- b. ZANABRIA LIMACO MARINA LUZ DIRECTOR OGA

2. De los Suplentes:

- a. VILCHEZ BARZOLA MARISOL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- b. HINOJOSA ALARCÓN EDGAR JESÚS GERENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0179-2017-ALC/MVES de fecha 30 de mayo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional al www.munives.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

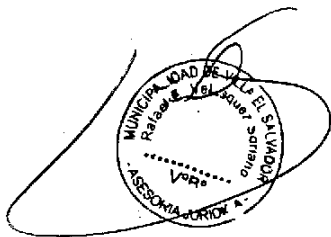
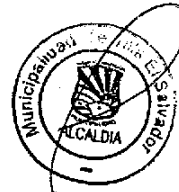
KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15-09-87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :01 LIMA
PLIEGO :42 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR [301291]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	44908830	VILCHEZ	BARZOLA	MARISOL	SUPLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01	08138950	PAREDES	SALAZAR	MARIA DEL ROSARIO	TITULAR	TESORERO	SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE TESORERIA	VERIFICADO
01	28229079	ZANABRIA	LIMACO	MARINA LUZ	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO
01	08532562	HINOJOSA	ALARCON	EDGAR JESUS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba